



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)  
OFICINA URBANISMO  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30  
31110 NOÁIN (Navarra)

## REQUISITOS PARA OBTENER LA LICENCIA DE TENENCIA DE PERROS PELIGROSOS

Para obtener dicha licencia deben presentar en el Registro General del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) la siguiente documentación (original o copias compulsadas):

- Instancia de solicitud de licencia (Impreso facilitado en el Ayuntamiento)
- Fotografía tamaño carné de la persona solicitante
- Certificado de penales
- Certificado de aptitud psicofísica expedido por un centro autorizado de reconocimiento de conductores.
- Acreditación de disponer de seguro en vigor de responsabilidad civil por daños a terceros causados por los animales, por una cuantía mínima de 180.303,63 € (póliza y último recibo, o certificación de la compañía aseguradora). **En la póliza deben estar identificados los perros, con nombre y nº de microchip....**
- Acreditación del abono de la tasa por importe de 9,67 € en la cuenta del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) en Caja Rural de Navarra 3008 0081 12 0703327320.
- Documentación del animal o animales: especie, número de identificación, raza, sexo, reseña o media reseña, fecha de nacimiento, domicilio y aptitud del animal, datos del propietario, establecimiento de procedencia, revisiones veterinarias anuales, adiestramiento, incidentes de agresión.

Así mismo le recordamos:

- Que los animales potencialmente peligrosos deben circular por los espacios públicos con bozal y correa o cadena de longitud menor de 2 metros.
- Quienes conduzcan estos animales deben llevar consigo la licencia.
- La licencia tiene una validez de 5 años.
- Cualquier variación de los datos de la licencia o registro deberá comunicarse en el plazo de 15 días.
- Los propietarios o tenedores de estos animales deben ser mayores de edad.
- El incumplimiento de la normativa sobre animales puede ser motivo de sanción.

El Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) posteriormente entregará las licencias a los solicitantes.